

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

4269 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de proyecto de instalación solar fotovoltaica "FV Los Valientes II" de 3,99266 MWp – 3,6 MWn mediante seguidor 1 eje, en el término municipal de Molina de Segura.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 122 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a. Peticionario: Amber Solar Power Uno, S.L., C.I.F./N.I.F.: B88279294, con domicilio en: Calle Príncipe de Vergara, 43, 28001 Madrid

b. Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

c. Denominación: Proyecto de Instalación Solar Fotovoltaica "FV Los Valientes II" de 3,99266 Mwp – 3,6 Mwn mediante seguidor 1 Eje.

d. Situación: Polígono 35 Parc 27, Los Valientes.

e. Término/s Municipal/es: Molina De Segura.

f. Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de distribución/transporte..

g. Características técnicas:

Generación de energía eléctrica:

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica a 1 eje.

Número de generadores y potencia unitaria: 10.108 módulos de 395 Wp

Potencia pico total instalada: 3,992 MWp

Inversores: 2 inversores de 1.800 kW de potencia cada uno.

Tensión nominal en corriente alterna: 690 Vca

Centro de Transformación:

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 690 V / 20.000 V

Número de centros de transformación: Uno.

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria: 1x4.000 KVA

Potencia total: 4.000 kVA.

Número de celdas por centro de transformación: 2 (1 celda de línea y 1 celda de protección interruptor automático).

Centro de Protección y Medida:

Tipo: Prefabricado.

Número de celdas: 6 (2 celdas de línea y corte, 1 celda de protección interruptor automático, 1 celda de protección fusibles, 1 celda de protección y media en barras y 1 celda de medida.

Línea eléctrica interior.

Tipo: Subterránea.

N.º circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 kV.

Origen: Celda de línea del centro de transformación en proyecto.

Final: Celda de línea de centro de protección y medida en proyecto.

Longitud: 174 metros.

Conductores: tipo Al RHZ1 12/20 KV H16 de (3x1x95) mm²

h. Técnico redactor del proyecto: Juan Cano Martínez

i. Expediente número: 4E20ATE03869.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia, 21 de julio de 2020.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Eduardo Piné Cáceres.